

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 128

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO BLOQUE Comisión de Labor Parlamentaria ratificando
Resolución de Presidencia Nº 083/03

Entró en la Sesión 29/05/2003

Girado a la Comisión aprobado
Nº:

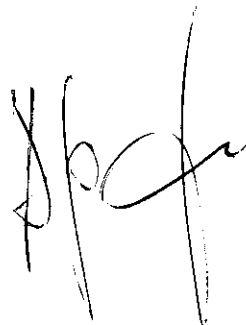
Orden del día Nº:

ASUNTO N° 128 /03

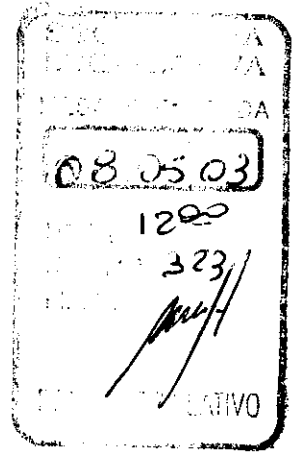
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia N° 083/03.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*



USHUAIA, 07 MAYO 2003

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Córdoba, donde asistirá a diversas reuniones inherentes a sus funciones, a partir del día Jueves 08 y regresando el día Miércoles 14 de Mayo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/CBA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/CBA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quien se trasladará a la Ciudad de Córdoba, a partir del día Jueves 08 y regresando el día Miércoles 14 de Mayo del corriente año, donde asistirá a diversas reuniones inherentes a sus funciones, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.


ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa..

ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

083 / 03

ES COPIA FIEL


EDIT ESTÉVEZ DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 194
07/05/03
LUGAR D. O. S. U.
FIRMA [Signature]

USHUAIA, 6 de Mayo de 2003.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, debo trasladarme a la ciudad de Córdoba, donde asisitiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande- Buenos Aires- Córdoba, Córdoba- Buenos Aires- Río Grande, partiendo de la ciudad de Río Grande el día 08 de mayo, regresando a la misma el 14 del corriente y se abonen 3 días de viáticos.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

[Signature]
DR. RUBÉN MARÍA GALLO
LEGISLADOR PROVINCIAL

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
C.P. Daniel O. GALLO
SU DESPACHO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"